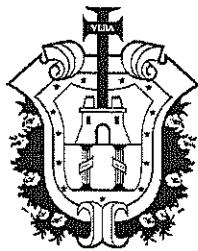


# GACETA



# OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

Joyce Díaz Orda Castro

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCVIII

Xalapa-Enríquez, Ver., miércoles 27 de diciembre de 2023

Núm. Ext. 516

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER EJECUTIVO

##### Oficina del Gobernador

LEY NÚMERO 498 DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

folio 1488

DECRETO NÚMERO 713 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

folio 1489

DECRETO NÚMERO 714 QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

folio 1490

NÚMERO EXTRAORDINARIO  
TOMO II

cumplimiento del deber” y al artículo 8 de la Ley 290 “Para el otorgamiento de beneficios a deudos de integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado caídos en cumplimiento del deber”; \$17,100,000.00 (Diecisiete millones cien mil pesos 00/100 M.N.) para el apoyo al Centro de Rehabilitación Infantil de Veracruz, A.C. (CRIVER); \$175,000,000.00 (Ciento setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) correspondiente al Seguro de Desastres Naturales.

**Artículo 27.** El importe de los subsidios previstos para los Organismos Públicos Descentralizados del Poder Ejecutivo, asciende a la cantidad \$33,404,445,983.00 (Treinta y tres mil cuatrocientos cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), el concepto y monto asignado a los mismos se muestra a continuación:

Concepto	Subsidio Estatal			Subsidio Federal		Ingresos Propios	Importe (Pesos)
	Recursos Fiscales	Participaciones Federales	Recursos Fiscales	Recursos Federales			
				Gasto Corriente	Gasto de Capital		
Servicios de Salud de Veracruz	1,033,919,442.00	2,832,196,582.00	0.00	14,175,789,323.00	300,000,000.00	89,668,447.00	18,431,573,794.00
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	0.00	297,516,000.00	0.00	0.00	1,452,573,512.00	14,011,854.00	1,764,101,366.00
Comisión de Arbitraje Médico	0.00	12,471,779.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,471,779.00
Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	0.00	6,001,122.00	0.00	0.00	0.00	114,698.00	6,115,820.00
Instituto Veracruzano del Deporte	0.00	99,000,000.00	0.00	0.00	0.00	6,568,906.00	105,568,906.00
Instituto de Espacios Educativos	0.00	75,500,000.00	0.00	0.00	258,476,153.00	1,957,446.00	335,933,599.00
Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	0.00	1,000,128,185.00	0.00	761,635,510.00	0.00	93,687,240.00	1,855,450,935.00
Institutos Tecnológicos Superiores	0.00	813,229,784.00	0.00	0.00	0.00	241,935,963.00	1,055,165,747.00
Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	0.00	20,000,000.00	0.00	251,637,085.00	0.00	57,258.00	271,694,343.00
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	0.00	30,000,000.00	0.00	302,057,738.00	0.00	938,655.00	332,996,393.00
Universidad Tecnológica del Sureste	0.00	42,648,635.00	0.00	0.00	0.00	7,313,009.00	49,961,644.00
Universidad Tecnológica del Centro	0.00	59,272,169.00	0.00	0.00	0.00	52,275,058.00	111,547,227.00
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	0.00	37,552,015.00	0.00	0.00	0.00	6,756,075.00	44,308,090.00
Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	0.00	8,310,914.00	0.00	0.00	0.00	497,404.00	8,808,318.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	0.00	315,406,963.00	0.00	217,615,354.00	0.00	12,985,198.00	546,007,515.00
Universidad Politécnica de Huatusco	0.00	17,393,338.00	0.00	0.00	0.00	5,153,248.00	22,546,586.00
Universidad Popular Autónoma de Veracruz	0.00	17,415,000.00	0.00	0.00	0.00	19,049,536.00	36,464,536.00
Colegio de Veracruz	0.00	30,075,610.00	0.00	0.00	0.00	6,955,458.00	37,031,068.00
Instituto Veracruzano de la Vivienda	0.00	67,677,103.00	0.00	0.00	75,000,000.00	48,355,390.00	191,032,493.00
Agencia Estatal de Energía del Estado de Veracruz	0.00	12,500,000.00	0.00	0.00	0.00	788,477.00	13,288,477.00
Instituto Veracruzano de las Mujeres	0.00	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00
Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,028,864.00	7,028,864.00
Centro de Justicia para Mujeres	0.00	11,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,200,000.00
Comisión Ejecutiva para la Atención Integral a Víctimas	0.00	113,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113,500,000.00
Instituto de Pensiones del Estado	0.00	343,849,422.00	0.00	4,000,004,987.00	0.00	0.00	4,343,854,409.00
Radiotelevisión de Veracruz	0.00	119,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,743,724.00	122,743,724.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	0.00	18,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,500,000.00
Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	981,792,212.00	981,792,212.00
Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,981,809.00	16,981,809.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo	0.00	93,738,712.00	0.00	140,608,068.00	0.00	15,790,622.00	250,137,402.00
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	0.00	36,396,096.00	0.00	0.00	0.00	558,318.00	36,954,414.00
Instituto Veracruzano de la Cultura	0.00	95,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,348,271.00	98,348,271.00
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	200,000,000.00	207,975,998.00	437,975,998.00
Comisión del Agua del Estado de Veracruz	444,391,501.00	0.00	168,000,000.00	0.00	691,219,449.00	404,749,294.00	1,708,360,244.00
<b>Total</b>	<b>1,478,310,943.00</b>	<b>6,686,479,429.00</b>	<b>168,000,000.00</b>	<b>19,849,348,065.00</b>	<b>2,977,269,114.00</b>	<b>2,245,036,432.00</b>	<b>33,404,445,983.00</b>



Oficio Circular No. SFP/0001/2024  
 Asunto: Presupuesto de Egresos 2024  
 Xalapa-Enríquez, Ver., a 03 de enero de 2024  
 Página 1/3

**JOSÉ ALBERTO NAVA LOZANO**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO**  
**VERACRUZANO DEL DEPORTE**  
**PRESENTE**

En apego a lo establecido en los Artículos 154, 155 párrafos primero y tercero, 162 párrafo segundo, 166, 167, 177, 189, 190 y 191 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 19 y 20 fracciones VIII, XII, XIV, XXXVIII, XLIII, XLV, XLIX y LVIII de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 14 fracciones I, II, IX, XIII, XXXI y XLIV del Reglamento Interior de esta Secretaría de Finanzas y Planeación; por este conducto le informo que el Presupuesto de Egresos Autorizado, para el Ejercicio Fiscal 2024, por el H. Congreso del Estado para el Organismo a su cargo es por un monto de:

**\$105,568,906.00** (Ciento cinco millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos seis pesos 00/100 M.N.)

Dicho monto se integra de la siguiente forma:

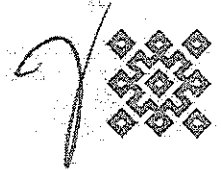
Concepto	Importe
Participaciones Federales	99,000,000.00
Ingresos Propios	6,568,906.00
<b>Total</b>	<b>105,568,906.00</b>

Para efectos del ejercicio y control del importe autorizado, se anexan en medio magnético los siguientes documentos: 1) Copia de la Gaceta Oficial Número Extraordinario 516 del 27 de diciembre de 2023 en la cual se publica el Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2024, 2) Calendario por Sector a Nivel Partida, y 3) Calendario por Sector y Programa a Nivel Partida.

Los recursos presupuestarios asignados por el H. Congreso del Estado deberán erogarse para llevar a cabo las funciones establecidas para el organismo a su digno cargo, los cuales ya se encuentran debidamente registrados y distribuidos, según el origen de los recursos, en el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV) versión 2.0.

De conformidad con los Artículos 2 y 4 de la Ley Número 498 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2024, los ingresos que tenga derecho a recibir el Estado deberán recaudarse por esta Secretaría de Finanzas y Planeación,

ARAV/OAV/AFPS  
 Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque, Pensiones  
 CP 91017, Xalapa, Veracruz  
 Tel. 01 228 842 1400  
 www.veracruz.gob.mx/finanzas





Oficio Circular No. SFP/0001/2024  
Asunto: Presupuesto de Egresos 2024  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 03 de enero de 2024  
Página 2/3

por medio de la Oficina Virtual de Hacienda (OVH). Por lo anterior, los organismos descentralizados del Estado deberán realizar el depósito de sus ingresos que perciben derivado de su actividad a través de la OVH, así mismo, dicho concepto está sujeto a su recaudación y autorización para su aplicación en conceptos prioritarios de gasto.

Con fundamento en lo establecido en el Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2024; así como en los Artículos 183 y 193 del Código Financiero para el Estado de Veracruz y demás disposiciones aplicables contenidas en Leyes relativas a los procedimientos de adquisiciones y obras públicas, se le informa que el organismo deberá abstenerse de adquirir compromisos que no se encuentren contemplados dentro del presupuesto que se notifica. Además, en materia de austeridad y contención del gasto, deberá observar en todo momento lo estipulado en la Ley Número 11 de Austeridad y en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo, en ambos casos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En materia de control, transparencia y rendición de cuentas del gasto público, se deberá de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 177, 179, 184, 186, fracción XII, y 276 del Código Financiero. Esto obliga a enviar, dentro de los diez primeros días de cada mes a esta Secretaría de Finanzas y Planeación, el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y los Estados Financieros debidamente requisitados, a fin de integrar, de manera periódica, los Informes Trimestrales de Gasto Público que se envían al H. Congreso Local. En el caso de los recursos federales, también deberá reportar su ejercicio en los términos establecidos en los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y los específicos de operación de los fondos del Ramo General 33.

Es importante mencionar que las unidades presupuestales deberán realizar las adecuaciones que correspondan a sus Programas Presupuestarios (PP's) y Actividades Institucionales (AI's) y calendarios anuales; presentándolas a esta Secretaría **antes del 31 de enero** tal como lo señala el Artículo 190 del Código Financiero. En caso de no realizarlo será esta Dependencia la que emita los calendarios presupuestarios correspondientes, además de que no se autorizarán recalendalizaciones y transferencias presupuestales a lo largo del ejercicio, en cumplimiento al Artículo 40 del Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Estado.

De igual manera y con fundamento en los Artículos 154, 154 bis y ter y 276 del mismo ordenamiento financiero, le informo que deberá registrar el avance de los Indicadores a nivel de PP's y AI's en el Sistema Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIAFEV-SIED-Módulo PbR) dentro de los primeros diez días naturales de cada mes, generando hasta el día 15 de cada trimestre los reportes de avance y justificaciones de dichos indicadores para su

ARAV/OHV/ARPS

Av. Xalapa 307, Col Unidad del Bosque, Pensiones  
CP 91017, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 842 1400  
[www.veracruz.gob.mx/finanzas](http://www.veracruz.gob.mx/finanzas)



Oficio Circular No. SFP/0001/2024  
Asunto: Presupuesto de Egresos 2024  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 03 de enero de 2024  
Página 3/3

integración al Informe Trimestral del Gasto Público que esta Secretaría envía al H. Congreso Local. Así, queda bajo su responsabilidad realizar en el SIAFEV-SIED- Módulo PbR los ajustes a las metas de dichos indicadores a más tardar el 31 de enero de 2024, de acuerdo a la Alineación Programática Autorizada para dicho Ejercicio Fiscal, la cual se encuentra disponible en la dirección electrónica:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/programacion-y-presupuesto/presupuesto/presupuesto-de-egresos-2024/>

Finalmente, le refiero la importancia de ejercer eficientemente la totalidad de los recursos asignados a las AIs 470 "Igualdad de Género", 472 "Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres" y 473 "Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes" para dar cumplimiento a lo establecido en el PVD 2019-2024, específicamente a lo señalado en el Programa Especial de Cultura de Paz y Derechos Humanos, respecto de la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres a través de la institucionalización del enfoque de Derechos Humanos y Cultura de Igualdad de Género para la atención de las responsabilidades superiores del Estado respecto de la emisión de las Alertas de Género por Femicidio y Agravio Comparado, así como a la AI 471 "Atención al Acceso a la Información Pública", directamente relacionada con el Programa Especial de Honestidad y Austeridad, que se vincula al cumplimiento de las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Manejo de Datos Personales, sendos temas como prioridades fundamentales de la presente Administración, de acuerdo a lo señalado por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**JOSÉ LUIS LIMA FRANCO**  
**SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

C.c.p. **Cuitláhuac García Jiménez.**- Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Para su superior conocimiento.- Presente.  
**Miguel Ángel Olivares Martínez.**- Contralor General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.  
**Ana Rosa Aguilar Viveros.**- Subsecretaria de Egresos de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.  
**Eleazar Guerrero Pérez.**- Subsecretario de Finanzas y Administración de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.  
**Vladimir Cruz Acosta.**- Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN. Mismo fin.- Presente.  
**Mariana Sosa Morales.**- Subdirectora Administrativa del IVD.- Mismo fin.- Presente.

ARAV/OMV/ALYS

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque, Pensiones  
CP 91017, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 842 1400  
[www.veracruz.gob.mx/finanzas](http://www.veracruz.gob.mx/finanzas)





VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE CALENDARIO INSTITUCIONAL PRESUPUESTO 2024 PRESUPUESTO APROBADO EJERCICIO 2024

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2024

Table with columns: ADMINISTRATIVA, OE GASTO, ADMINIST, FUN CIO ODS NAL, S (M) C D T A L, PRO B C D G R A M A E, FUENTE P C, I PRO Y2, APROBADO, Ene, Feb, Mar, Abr, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, TOTAL